



REDES DE
INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN
EN DOCENCIA
UNIVERSITARIA

VOLUMEN
2019

XARXES D'INVESTIGACIÓ I
INNOVACIÓ EN DOCÈNCIA
UNIVERSITÀRIA

VOLUM 2019

Roig Vila, R. (Coord.)
Lledó Carreres, A.
Antolí Martínez, J.M.
Pellín Buades, N. (Eds.)

Redes de Investigación e Innovación en Docencia Universitaria. Volumen 2019

ROSABEL ROIG-VILA (COORD.),
JORDI M. ANTOLÍ MARTÍNEZ, ASUNCIÓN LLEDÓ CARRERES & NEUS PELLÍN BUADES
(EDS.)

Redes de Investigación e Innovación en Docencia Universitaria. Volumen 2019

Edició / Edición: Rosabel Roig-Vila (Coord.), Jordi M. Antolí Martínez, Asunción Lledó Carreres & Neus Pellín Buades (Eds.)

Comité editorial internacional:

Prof. Dr. Julio Cabero Almenara, Universidad de Sevilla

Prof. Dr. Antonio Cortijo Ocaña, University of California at Santa Barbara

Prof. Dr. Ricardo Da Costa, Universidade Federal Espiritu Santo, Brasil

Prof. Manuel León Urrutia, University of Southampton

Prof. Dr. Enric Mallorquí-Ruscalleda, Indiana University-Purdue University, Indianapolis

Prof. Dr. Santiago Mengual Andrés, Universitat de València

Prof. Dr. Fabrizio Manuel Sirignano, Università degli Studi Suor Orsola Benincasa di Napoli

Prof. Dr. Alexander López Padrón, Universidad Técnica de Manabí, Ecuador

Revisió i maquetació: ICE de la Universitat d'Alacant/ Revisión y maquetación: ICE de la Universidad de Alicante

Revisora tècnica/ Revisora técnica: Neus Pellín Buades

Primera edició: novembre 2019

© De l'edició/ De la edición: Rosabel Roig-Vila, Jordi M. Antolí Martínez, Asunción Lledó Carreres & Neus Pellín Buades

© Del text: les autores i autors / Del texto: las autoras y autores

© D'aquesta edició: Institut de Ciències de l'Educació (ICE) de la Universitat d'Alacant / De esta edición: Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Alicante

ice@ua.es

ISBN: 978-84-09-07186-9

Qualsevol forma de reproducció, distribució, comunicació pública o transformació d'aquesta obra només pot ser realitzada amb l'autorització dels seus titulars, llevat de les excepcions previstes per la llei. Adreceu-vos a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necessiteu fotocopiar o escanejar algun fragment d'aquesta obra. / Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Producció: Institut de Ciències de l'Educació (ICE) de la Universitat d'Alacant / Producción: Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Alicante

EDITORIAL: Les opinions i continguts dels textos publicats en aquesta obra són de responsabilitat exclusiva dels autors. / Las opiniones y contenidos de los textos publicados en esta obra son de responsabilidad exclusiva de los autores.

37. La prensa como recurso educativo en la docencia universitaria: una experiencia docente en la asignatura Derecho Internacional Público

Soler García, Carolina¹; Ferrer Lloret, Jaume²; Requena Casanova, Millán³; Urbaneja Cillán, Jorge⁴

¹Universidad de Alicante, carolina.soler@ua.es

²Universidad de Alicante, jaume.ferrer@ua.es

³Universidad de Alicante, millan.requena@ua.es

⁴Universidad de Alicante, jorge.urbaneja@ua.es

RESUMEN

La utilización de la prensa en la docencia universitaria relacionada con estudios jurídicos permite acercar al alumnado a la realidad jurídica actual, motivando al estudiante a interrelacionar y facilitar la comprensión de los contenidos teóricos estudiados con el panorama actual que acontece. El objeto de la presente experiencia educativa es aplicar la prensa como método de enseñanza-aprendizaje en la docencia del Derecho Internacional Público. Con ello se pretende contribuir a mejorar y dinamizar el estudio de esta materia, incentivar el espíritu crítico del estudiante, así como ayudarle a familiarizarse y manejar diferentes fuentes de información. En concreto, en la citada asignatura se procede a intercalar las explicaciones teóricas con la presentación de los sucesos más relevantes y actuales de la práctica internacional. Además, se plantean preguntas teórico-prácticas con el fin de evaluar si el discente conoce la materia objeto de estudio y su reflejo en el terreno de los acontecimientos y aportaciones recientes, que siempre es rico en temas jurídicos internacionales. Esta forma de aprendizaje potencia la capacidad de análisis, síntesis y crítica del estudiante. Además, otorga un mayor protagonismo al alumnado en su proceso de aprendizaje, siendo este uno de los rasgos principales del modelo educativo propuesto por el Espacio Europeo de Educación Superior.

PALABRAS CLAVE: prensa, metodología docente, Espacio Europeo de Educación Superior, Derecho Internacional Público.

1. INTRODUCCIÓN

Una de las principales exigencias del modelo educativo propuesto por el Espacio Europeo de Educación Superior consiste en el protagonismo del estudiante, quien asume un rol activo en la construcción de su propio conocimiento (Fernández, 2010). De ahí la necesidad de desarrollar nuevos modelos docentes que contribuyan al desarrollo de las competencias y a promover un aprendizaje autónomo. En este sentido, Álvarez (2007) argumenta que la introducción de los medios de comunicación en la educación se alinea con la ruptura de un modelo de enseñanza puramente transmisivo, centrado en los conocimientos y el profesor.

En la docencia universitaria actual es imprescindible relacionar las enseñanzas impartidas en el aula con la realidad jurídica a la que se va a enfrentar el estudiante universitario finalizados sus estudios (Gutiérrez, & Carrión, 2010). En este sentido, los medios de comunicación social y, en particular, la prensa, poseen un gran potencial como recurso didáctico (Ricoy, 2002), ya que “se puede vaticinar que si el alumno comprueba como incide lo que se le enseña a su modo de entender y manipular la realidad, aumentará su motivación para continuar aprendiendo” (Peñuelas I Reixach, 1996). De ahí que algún autor defienda que “la comunicación icónica propiciada por los medios de comunicación de masas es más eficiente y completa que la propiciada por los medios y recursos didácticos” (Rodríguez, 1997).

La prensa constituye un recurso versátil, cercano a la vida cotidiana del discente, lo que favorece la conexión de los conocimientos tratados en el aula con la realidad. Por tanto, la prensa cumple una función de capacitación y comprensión de la información para facilitar el aprendizaje y su transferencia a la vida real (Castañeda, 1989). Lo que se traduce en una mayor motivación del estudiante al encontrar en tal fuente de información un mayor sentido y funcionalidad (Aguaded & Pérez, 2000). Asimismo, potencia la adquisición de competencias como son la búsqueda y selección de información, el sentido crítico y la opinión reflexiva por parte del alumnado (Gutiérrez & Tyner, 2012). Su cercanía y accesibilidad, características que se ha reforzado con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, deben ser aprovechadas por los docentes para su introducción en las aulas (Buil, Hernández & Sesé, 2013) Además, la utilización de la prensa permite incluir en la enseñanza de la asignatura materiales adicionales a los libros de texto, lo que enriquece la metodología utilizada (Zabalza, 2011).

La presente experiencia educativa utiliza la prensa, tanto en su vertiente impresa como digital, como metodología de enseñanza-aprendizaje de la materia Derecho Internacional Público. Este método docente permite introducir nuevos modelos de enseñanza en los que el estudiante asume un rol más activo, fomentando su participación en clase. Así como introducir nuevas fuentes de conocimiento, más allá de los manuales y las explicaciones del profesorado e incentivar el espíritu crítico del discente y mejorar la comprensión de los contenidos de las materias objeto de estudio a través de su interrelación con la realidad social y los últimos acontecimientos del panorama internacional. Con todo ello, se trata de establecer un modelo de enseñanza-aprendizaje más interactivo y práctico,

adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior.

2. OBJETIVOS

La presente experiencia educativa se ha desarrollado en la asignatura “Derecho Internacional Público” que ha sido impartida en las titulaciones del Grado en Derecho, el Doble Grado en Derecho y ADE (DADE), y el Doble Grado en Derecho y Criminología (DECRIM) de la Universidad de Alicante durante el curso 2018/2019. A pesar de que el desarrollo de esta experiencia docente se ha desarrollado en titulaciones oficiales de la Universidad de Alicante, la metodología y los resultados obtenidos en el marco de esta experiencia pueden ser extrapolables a otras Universidades.

La utilización de la prensa como metodología docente para la enseñanza-aprendizaje del Derecho Internacional Público pretende alcanzar una serie de objetivos concretos, los cuales pueden ser resumidos en los siguientes:

- Despertar y reforzar el interés del alumnado en las materias objeto de estudio.
- Incentivar el espíritu crítico del alumnado en relación a los acontecimientos sociales relacionados con el panorama político-social internacional.
- Mejorar la comprensión de los conceptos abordados en la asignatura y ver su aplicación práctica en la realidad jurídica internacional.
- Aumentar la participación, el interés y la implicación de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.
- Desarrollar habilidades de búsqueda, selección y análisis de fuentes de información.
- Actualizar y ampliar los conocimientos relacionados con las asignaturas Derecho Internacional Público.
- Determinar las preferencias sobre el tipo de prensa utilizada.
- Concretar las problemáticas que se derivan del manejo de la prensa como recurso de aprendizaje.
- Establecer las dinámicas de grupo que mejor favorecen el uso de la prensa en la docencia universitaria.

Para recopilar la información que permite evaluar el grado en el que la experiencia docente cumple con los objetivos y retos marcados, el método principal que se ha utilizado es la encuesta descriptiva. La metodología de encuesta permite utilizar como instrumento de recolección de datos masiva el cuestionario en el estudio extensivo (Ricoy, 2005). Por tanto, para obtener la información sobre las opiniones y percepciones de los estudiantes acerca de la introducción de la prensa en su proceso de enseñanza-aprendizaje, se ha optado por utilizar un cuestionario, el cual fue administrado y completado en clase (Buil, Hernández & Sesé, 2013), para que de este modo el profesorado pudiera cerciorarse de su correcta cumplimentación.

3. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Para introducir la utilización de la prensa como metodología docente durante las sesiones correspondientes a la materia Derecho Internacional Público, el profesorado aplicó diversas dinámicas de trabajo.

En primer lugar, una de las actividades realizadas consiste en la presentación de una noticia de prensa relacionada con un tema específico del programa de la asignatura, en el que los medios de comunicación habían cometido un error a la hora de plasmar la problemática jurídica del asunto. En esta actividad, el profesorado divide a los discentes en grupos de entre siete y ocho personas, quienes deben debatir durante un tiempo predeterminado cuál es el error que presenta la noticia reflejada en el proyector del aula. Transcurrido el tiempo concedido por el profesor o profesora, por turnos, cada grupo expone en público el error que su grupo ha identificado y como deberían los medios de comunicación corregir la noticia con el fin de plasmar con mayor rigor jurídico el suceso acontecido. Después de la intervención de todos los grupos, el docente desvela cuál es el error clave en la noticia y repasa el contenido del punto del programa relacionado con la noticia de prensa objeto de debate.

A continuación, puede observarse un ejemplo:

Imagen 1. Ejemplo de noticia de prensa con error conceptual presentada en el aula



En este ejemplo concreto, la mayoría del alumnado supo reconocer que, de acuerdo con el contenido de la noticia de prensa, el título de la noticia debería utilizar el término “potenciales solicitantes del estatuto de refugiado” y no la noción de “refugiados”. De acuerdo con lo estudiado en la lección 18 del programa de la asignatura, titulado “Las competencias personales del Estado”, una persona que cruza la frontera de forma irregular es, probablemente, un potencial solicitante de

refugio, siendo este aquel que solicita el reconocimiento de la condición de refugiado y cuya solicitud todavía no ha sido evaluada o no se ha tomado una decisión definitiva con respecto a esta.

En segundo lugar, otra de las actividades propuestas consiste en la presentación de una noticia de prensa de actualidad por el profesorado de la asignatura, de la que únicamente se daba detalle del titular y la información principal de la noticia. A raíz de estos datos, los discentes, por grupos y en un tiempo predeterminado, debía identificar la problemática o el hecho jurídico derivado de la noticia y relacionarlo con un punto del temario explicado, motivando la su respuesta.


A continuación, se presenta un ejemplo:

Imagen 2. Ejemplo de noticia de prensa utilizada para que los alumnos identifiquen la problemática jurídica

INTERNACIONAL

¿POR QUÉ ENTREGÓ ECUADOR A JULIAN ASSANGE, FUNDADOR DE WIKILEAKS?

El controversial australiano se refugió por más de 12 años en la embajada ecuatoriana en Londres.

 POR Marcia Facundo

04/12/2019 11:00 AM

  Me gusta

(POLÍTICA YA). – Tras siete años de estar asilado en la **embajada de Ecuador en Londres**, el fundador del sitio WikiLeaks, **Julian Assange** fue expulsado de la sede diplomática y prácticamente entregado a las autoridades británicas que lo detuvieron este jueves.

Pero, **¿qué fue lo que provocó que el gobierno ecuatoriano decidiera despojar de su protección al controversial revelador de secretos gubernamentales?**

LEE TAMBIÉN: JULIAN ASSANGE ACUSADO POR EE.UU. DE CONSPIRAR PARA HACKEAR COMPUTADORA

En un video en el que anunció la medida, el **presidente Lenin Moreno**, dijo que Assange “violó el protocolo de los acuerdos del **asilo**”.

Pero horas después, en un discurso, el mandatario llamó “**malcriado**” a Assange y una “**piedra en el zapato**” del que Ecuador se había finalmente liberado.

ESCADANA Y REFUGIO

En este caso, el alumnado debía identificar que Julian Assange ha podido permanecer en la embajada ecuatoriana en Londres gracias a la concesión del asilo diplomático en 2012. Por este mismo motivo, la retirada de esta protección hace unas semanas ha posibilitado su detención por parte de la policía británica. El alumnado, tenía que relacionar esta forma de protección internacional con la nota de prensa expuesta, argumentando que la circunstancia en la que se ha encontrado el Sr. Assange durante estos años es posible gracias a la protección otorgada por el Estado en los locales de la misión diplomática a personas que acuden a ellos en situación de urgencia al ser perseguidas por motivos políticos o ideológicos.

En tercer lugar, se han realizado cuatro pruebas objetivas cuyos resultados forman parte de la nota final de evaluación continua del alumnado (50% de la nota total). Las pruebas consistían en cuatro preguntas de extensión media en las que se plantea una pregunta teórica, la cual hay que responder añadiendo, además, ejemplos estudiados en clase relacionados con esa cuestión. Un ejemplo

de pregunta es el siguiente:

- *Defina a los pueblos coloniales y su régimen jurídico y ponga un ejemplo analizado recientemente en clase*

En este caso, el alumnado, además de responder la pregunta con los contenidos teóricos correspondientes, debía aludir en su respuesta a la siguiente nota de prensa analizada en clase:

Imagen 3. Ejemplo de noticia de prensa analizada en clase

En el mundo quedan resabios de colonialismo. Hablamos de apenas 17 territorios que no superan los dos millones de habitantes. Tras la independencia de Namibia, en 1990, **en África persiste como único caso el Sáhara Occidental**, antigua colonia española hasta poco después de mediados de la década de 1970, hoy con una población de unos 500.000 pobladores. Enarblando el criterio de la autodeterminación de los pueblos, en 1990, la Asamblea General de Naciones Unidas reafirmó que la descolonización del Sáhara era una cuestión a resolver por parte de su pueblo. Varios intentos desde ese momento (y previos) resultaron infructuosos **y el territorio continúa ocupado por Marruecos**, hecho cuyo puntal inicial se dio el 6 de noviembre de 1975. En ese contexto, la ocupación marroquí quedó consumada a través de la denominada Marcha Verde y la secuencia de violencia que le procedió y que, a cuatro décadas, constituye un problema sin resolver.

En cuarto lugar, el alumnado debía dividirse en grupos. Cada grupo debía escoger un punto del temario sobre el que hacer una exposición frente al resto de sus compañeros. La exposición consiste en explicar el contenido de ese punto concreto y ponerlo en relación con un suceso reciente que guarde relación con el tema expuesto. Seguidamente se inicia un debate guiado por el profesor en el que el resto de los estudiantes exponen su punto de vista con referencia a la noticia explicada por el grupo encargado de exponer el tema. Por ejemplo, un grupo debía explicar el punto referente a la Corte Penal Internacional, correspondiente a la lección 20 del temario. Para exponer el contenido de este Tribunal Penal Internacional, el grupo encargado de exponer esta materia utilizó la siguiente nota de prensa:

Imagen 4. Ejemplo de noticia utilizada por el alumnado para la exposición



4. RESULTADOS

La utilización de la prensa como método de enseñanza-aprendizaje del Derecho Internacional Público revelan los siguientes resultados:

Con carácter general y común a los diferentes grupos y titulaciones, puede afirmarse que la asimilación de contenidos gracias a este recurso docente ha sido, en líneas generales, satisfactoria. El alumnado ha indicado que el aprendizaje de la materia ha resultado más sencillo y atractivo gracias a la aplicación de esta metodología docente. En términos generales, los discentes consideran que el empleo de la prensa en la docencia de esta materia les ayuda a comprender e interiorizar los contenidos teóricos al relacionarlos con los acontecimientos más recientes y relevantes de la práctica internacional. Además, consideran que este aspecto es especialmente importante en una materia como Derecho Internacional Público, asignatura que es frecuentemente percibida como “lejana”, a efectos prácticos, por parte del alumnado.

Los datos vertidos por las encuestas completadas por el alumnado arrojan los siguientes resultados:

-Pregunta 1. ¿Con que frecuencia consultas los sucesos relacionados con la práctica jurídica internacional? El 50% del alumnado respondió que nunca o casi nunca; el 45% ocasionalmente y el 5% frecuentemente.

-Pregunta 2. ¿La utilización de la prensa como metodología docente en la enseñanza de la materia Derecho Internacional Público te ha incitado a estar más actualizado y leer más prensa internacional? El 80% del alumnado respondió que sí frente al 20% que respondió que no.

-Pregunta 3. ¿Qué canal de información prefieres a la hora de mantenerte actualizado sobre noticias de interés jurídico internacional? el 50% del alumnado respondió twitter, el 30% Facebook, el 10% la prensa ordinaria mientras que el 10% alude a otros canales de comunicación.

-Pregunta 4. ¿Consideras que la utilización de la prensa en esta asignatura ha contribuido en su aprendizaje e interés? El 87% respondió que absolutamente de acuerdo, el 10% parcialmente de acuerdo, mientras que tan solo un 3% respondió que escasa o moderadamente.

-Pregunta 5. ¿Consideras que sería conveniente aplicar esta metodología o experiencia docente en otras materias? 93% del alumnado respondió que si mientras que el 7% no.

5. CONCLUSIONES

La utilización de la prensa en la educación universitaria es especialmente pertinente por diversas causas:

- Esta metodología docente favorece la adquisición de competencias específicas, dado que los estudiantes opinan que mediante la metodología en la que se ha hecho uso de la prensa han mejorado la comprensión de los conceptos estudiados en la asignatura Derecho Internacional Público.
- La anterior conclusión ha tenido su reflejo en las calificaciones obtenidas en las pruebas objetivas, dado que los resultados han sido mejores que los obtenidos en materias como Introducción a las Relaciones Internacionales, donde no se ha llevado a cabo esta experiencia docente.
- Se puede concluir que el uso de la prensa en la enseñanza universitaria potencia la capacidad de análisis, síntesis y crítica de los estudiantes. Ya que estos deben aprender a identificar las partes elementales de cada noticia, y establecer la interrelación entre estas y los contenidos de la asignatura para poder así, de forma complementaria, construir con espíritu crítico nuevos conocimientos partiendo de los ya existentes.
- La introducción de la prensa en el aula supone un cambio metodológico que implica un papel más activo del discente en su proceso de aprendizaje.
- Se puede concluir la percepción altamente positiva que tienen los discentes de la utilización de este recurso en la docencia del Derecho Internacional Público. Esta apreciación se obtiene de los resultados vertidos de las encuestas realizadas, así como de los resultados obtenidos en las pruebas objetivas de evaluación continua de las materias.
- Dado que la prensa no se crea con fines pedagógicos, su empleo en la docencia universitaria sirve para ampliar, complementar y actualizar los contenidos que ofrecen los materiales de las asignaturas, optimizando y consolidando la comprensión los conceptos aprendidos.
- La utilización de la prensa como recurso docente es globalmente conveniente, ya que supone

un beneficio significativo, el cual es evidente en el conocimiento de la actualidad que adquiere el estudiante. Incentiva el aprendizaje práctico y favorece la participación activa del alumnado, mejorando el clima en el aula y favoreciendo el interés de los alumnos.

- La prensa es un recurso educativo asequible económicamente y que estimula el aprendizaje ya que el alumnado vincula las materias estudiadas en el aula con los sucesos cotidianos que se suceden en la realidad internacional.

En cuanto a los inconvenientes o los aspectos a tener en cuenta cabe poner de manifiesto:

- El conocimiento que debe poseer el profesorado sobre los medios de comunicación, así como su uso como material docente en las diversas disciplinas.
- El tiempo invertido por el profesorado para organizar las sesiones en las que se debatirán las notas de prensa al hilo de las explicaciones sobre el contenido teórico de la materia objeto de estudio.
- Las dificultades que supone organizar sesiones de debate sobre notas de prensa en grupos de alumnos muy numerosos.
- Para aplicar esta metodología docente es necesario dedicar, al menos, una hora lectiva semanal del tiempo asignado a la materia. Lo que, en ocasiones, dada la extensión del temario de la asignatura en relación a su tiempo lectivo, puede suponer un impedimento para desarrollar la experiencia docente de manera adecuada.
- La carga de trabajo extra que para el alumnado supone estar al corriente de las noticias que suceden. Lo que supone un inconveniente mayor para aquellos estudiantes de dobles grados, como DADE o DECRIM, puesto que su carga académica es mayor.

6. REFERENCIAS

Aguaded, & Pérez R, A. (2000). *Propuestas de trabajo con la prensa. Cuadernos de pedagogía*, (297), 93-95.

Álvarez, P. (2007). La prensa como recurso en educación ambiental: análisis de una experiencia. *Comunicar*, 29, 165-172. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/comunicar/article/view/26026>

Buil, I., Hernández, B., & Sesé, F.J. (2013). El papel de la prensa en la mejora del proceso de aprendizaje. Una aplicación en el EEES. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 11(3), 445-459. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4559326>

Castañeda, M. (1989). *Los medios de comunicación y la tecnología educativa*. México: Trillas.

- Fernández, A. (2010). La evaluación orientada al aprendizaje en un modelo de formación por competencias en la educación universitaria. *Revista de Docencia Universitaria. REDU. Monográfico: La evaluación de competencias*, 8(1), 11-34. Recuperado de: http://red-u.net/redu/documentos/vol8_n1_completo.pdf
- Gutiérrez, M.V., & Carrión, D. (2010). Aplicación del dossier de prensa en la docencia universitaria. En D., Carrión (Coord.) *Claves docentes en el Espacio Europeo de Educación Superior: todo lo que necesitas saber para ser innovador y tener éxito en la docencia* (pp. 45-58). Madrid: Demiurgo Comunicación.
- Gutiérrez, A., & Tyner, K. (2012). Educación para los medios, alfabetización mediática y competencia digital. *Comunicar*, 38, 31-39. Recuperado de: <https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=38&articulo=38-2012-05>
- Peñuelas i Reixach, Ll. (1996). *La docencia y el aprendizaje del Derecho en España*. Madrid: Marcial Pons. Recuperado de <https://www.marcialpons.es/media/pdf/100846830.pdf>
- Ricoy, M.C. (2005). La prensa como recurso educativo. Complejidad y pertinencia de su uso en la educación de adultos. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(24), 125-163. Recuperado de <http://www.comie.org.mx/v1/revista/visualizador.php?articulo=ART00112&critorio=http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v10/n24/pdf/rmiev10n24scC00n01es.pdf>
- Ricoy, M.C. (2002). La educación de adultos y el uso didáctico de la prensa. *Comunicar*, 19, 184-191.
- Zabalza, M.A. (2011). Metodología docente. *Revista de Docencia Universitaria. REDU. Monográfico: El espacio europeo de educación superior. ¿Hacia dónde va la Universidad Europea?*. 9(3), 75-98. Recuperado de <https://polipapers.upv.es/index.php/REDU/article/view/6150/6200>